



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°389.-

DALCAHUE, 17 de abril del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°430-431. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1) **Don Franco Bahamonde Millapinda A** Contrata grado 18° de la E.M.S., **Don Olegario Barría Barría**, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., **Don Marcelo Erices Venegas**, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., **Don Ramon Bahamonde Bahamonde**, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: **Don Franco Bahamonde**, DALCAHUE, realiza trabajo de ensanche de caminos Portones, sector de Tocihue. El 17/04/2023. (VIATICO). **Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88. Don Olegario Barría**, DALCAHUE, realiza trabajo de traslado de material desde pozo Puchauran hasta el sector de Culdeo y Ñiucho. El 17/04/2023. (VIATICO). **Dicho cometido se realizará en camión tolva FHBW-33. Don Marcelo Erices**, DALCAHUE, realiza trabajo de esparcir material en el sector de Culdeo mejoramiento acceso escuela básica, y sector de Ñiucho esparcir material en camino La Minga. El 17/04/2023. (VIATICO). **Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15. Don Ramon Bahamonde**, DALCAHUE, cargar camión con material en pozo de Puchauran. El 17/04/2023. (VIATICO). **Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.**
- 2) **Don Victor Paredes Mayorga**, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y **Don Cristian Vargas Torres**, Técnico grado 15° de la E.M.S.: **Don Victor Paredes y Don Cristian Vargas**, CASTRO, llevar al taller camioneta RXGL-26 y posteriormente participar en reunión de Senapred en jornada de fortalecimiento instrumento GRD/ Participar de cogrid provincial en Castro. El 16/03/2024(VIATICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en camioneta RXGL-26.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc